



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312164
Denominación del Título	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio

En el Autoinforme de 2012-13 (convocatoria de 2013-14), los responsables de la titulación califican de correcto el proceso de



implantación del título. En todo caso, la voluntad de introducir mejoras constantes en la titulación ha llevado a sus responsables a la presentación de un plan de eficiencia a partir de la revisión y reflexión sobre el título, un hecho que desde la visión externa se valora muy positivamente. Dado que este plan de eficiencia comporta modificaciones importantes respecto de lo establecido en la memoria de verificación, en sucesivos autoinformes deberá hacerse constar el grado de implantación del plan de eficiencia y el cumplimiento de la tramitación preceptiva de las modificaciones a través del programa MODIFICA para valorar su adecuación.

De manera general cabe destacar que los datos aportados para la valoración externa en los autoinformes y la documentación complementaria presentada en las convocatorias de 2012-13 y 2013-14 son cuantiosos y el grado de análisis que la Comisión de Calidad realiza a partir de dichos datos es profundo.

El plan de mejoras de 2011-12 permite ver que se hace una reflexión muy atinada de las dificultades encontradas (requisitos de competencia lingüística del alumnado que solicita acceso al Máster, movilidad, uso de las infraestructuras por parte de los estudiantes del Máster, etc.) y que se ponen en marcha medidas para paliar las debilidades detectadas o para proponer nuevos desarrollos para el título: se valora positivamente, en este sentido, la propuesta de un itinerario chino-español que, ciertamente, no se retoma en el autoinforme del curso siguiente. En todo caso, se insta a los responsables del título a que, en el caso de que esta propuesta prospere, para ello inicien la correspondiente tramitación a través del MODIFICA. Entre las dificultades señaladas en el Autoinforme de 2011-12, los responsables hacen mención expresa a la complejidad del procedimiento de evaluación, que en su opinión "no valora en su justa medida la capacidad docente de los profesores y su alto grado de compromiso, que en definitiva es lo que marca el éxito de esta titulación". La pertinente identificación de los activos con que cuenta el título por parte de sus coordinadores es un aspecto que se valora muy positivamente desde la visión externa. De hecho, los datos cuantitativos al respecto avalan la visión de los evaluados sobre el funcionamiento del título.

El Autoinforme de 2012-13 (documento complementario) se inicia con un "Informe de desarrollo del plan de mejora del título del año anterior", que permite ver que las acciones que identificaba la Comisión de Calidad para la mejora del título tienen un seguimiento sistemático a fin de valorar su nivel de cumplimiento y sus resultados. Este Autoinforme también hace una evaluación de puntos débiles y fuertes en relación con los distintos procedimientos del sistema de garantía de calidad, a partir de la cual se plantean acciones de mejora (propuesta de más publicidad del título en plataformas digitales, motivación del profesorado para participar en convocatorias, fomento de prácticas presenciales y con reconocimiento de autoría de las traducciones, modernización de la web, etc.). Se aprecia, por tanto, un esfuerzo notable de los responsables del título por identificar las áreas que pueden ser problemáticas para el correcto desarrollo del mismo y por planificar acciones que remedien los puntos débiles detectados.

Tanto el Autoinforme de 2011-12 como el de 2012-13 son muy exhaustivos y muestran el trabajo concienzudo de los responsables del título, que acometen una tarea de evaluación cualitativa a partir de datos cuantitativos, la cual lleva a su vez a la revisión continua del desarrollo del título con el fin de paliar los aspectos mejorables diagnosticados y sacar partido de los activos del programa.

Como se ha dicho anteriormente, el plan de mejoras de 2011-12 permite ver que se hace una reflexión muy atinada de las dificultades encontradas (requisitos de competencia lingüística del alumnado que solicita acceso al Máster, movilidad, uso de las infraestructuras por parte de los estudiantes del Máster, etc.). En el Autoinforme de 2012-13 se hace un seguimiento sistemático de las acciones de mejora planteadas en la anterior convocatoria. Algunas de ellas mantienen su vigencia y, por tanto, habrán de ser comentadas en sucesivos autoinformes (como el procedimiento para la evaluación de la competencia lingüística de los candidatos). En otras se perciben solapamientos (como la A3-M112-2012) o dificultades (A6-M112-2012). La designación de un responsable de coordinación de prácticas, que se valora muy satisfactoriamente, merece un juicio coincidente desde la visión externa.

El Autoinforme de 2012-13 (documento complementario) también enumera una serie de mejoras ligadas a los distintos procedimientos de garantía de la calidad, si bien es conveniente que en sucesivos autoinformes se especifique más claramente el responsable de su ejecución y el calendario en que está previsto desarrollarlas.

Los autoinformes presentados para las convocatorias de 2012-13 y 2013-14 remiten al Sistema de Garantía de Calidad de los



Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE), que se aplica en su versión V4 en la última de las convocatorias.

Se informa de la composición de la Comisión, donde, no obstante, no figura expresamente la representación del alumnado ni del PAS, a pesar de que se alega en el Autoinforme de 2011-12 que "existe una delegada elegida por los alumnos, miembro de la CGMUENTI, que es la encargada de comunicar las posibles sugerencias y reclamaciones a la Comisión para que esta les dé el tratamiento adecuado" y que "se ha procedido a añadir a la CGCMUENTI un miembro del PAS como se nos ha sugerido". Se recomienda en todo caso incorporar estos datos en el futuro y comentar su grado de implicación.

En el Autoinforme de 2011-12 se da cuenta de 8 reuniones mantenidas, que se elevan a 38 en el Autoinforme de 2012-13, donde se comenta la consolidación de un modelo organizativo dividido por temas que, junto con la periodicidad de las reuniones, es objeto de valoración muy positiva desde la visión externa. La exhaustividad de los datos y la profundidad del análisis permiten ver que el proceder de la Comisión de Calidad redundaba en la mejora de la titulación.

Como ya se ha dicho, tanto el Autoinforme de 2011-12 como el de 2012-13 son muy exhaustivos y muestran el trabajo concienzudo de los responsables del título, que acometen un trabajo de evaluación cualitativa a partir de datos cuantitativos que lleva a su vez a la revisión continua del desarrollo del título con el fin de paliar los aspectos mejorables diagnosticados y sacar partido de los activos del programa.

3.2 INDICADORES

Mejorable

El Autoinforme de 2011-12 no proporciona tasas de graduación ni de abandono. Las tasas de eficiencia, éxito del título, éxito del TFM y rendimiento son muy elevadas. Los responsables del título destacan la calidad y calificación media de todos los TFM presentados.

El Autoinforme de 2012-13 no ofrece tasa de abandono, aunque sí proporciona una tasa de abandono inicial del 3,13%. Se valoran positivamente las elevadas tasas de eficiencia, éxito del TFM y tasa de rendimiento, que son motivo de satisfacción de los responsables del título. Las explicaciones que se aportan en relación con la tasa de rendimiento del TFM muestran el cercano seguimiento por parte de los responsables académicos del programa de la evolución de los alumnos matriculados en el título. Esta cifra, con todo, parece estar en contradicción con la tasa de graduación aportada, para la cual se ofrece el porcentaje del 100%.

Recomendación: Que en un futuro los responsables del título valoren si persiste la cifra de tasa de rendimiento del TFM, bastante más limitada que el resto, y si esto se traduce a la larga en un incremento de la tasa de abandono.

Los responsables académicos y de calidad del título aportan numerosos resultados relativos a distintos indicadores, que proceden a valorar de manera crítica y cualitativa con un nivel de análisis digno de destacar.

Los datos que proporciona el Autoinforme de 2011-12 permiten realizar los siguientes comentarios a fin de contribuir a la mejora de la titulación:

- Se valoran positivamente los niveles de satisfacción con la actuación docente del profesorado.
- Los datos cuantitativos sobre el profesorado permiten valorar de manera muy satisfactoria la capacidad del equipo docente.
- Aparte de las propuestas de mejora que ya realizan los propios responsables del título (lo que demuestra una vez más su concienzudo trabajo) en lo relativo a la publicación en plazo la totalidad de los programas de las asignaturas y al mejorable porcentaje de asignaturas que utilizan la plataforma virtual, se recomienda que en sucesivos autoinformes se proporcione información sobre si se han producido quejas o sugerencias y, en su caso, sobre los procedimientos puestos en marcha para la resolución de éstas. El Autoinforme no permite distinguir si no se dispone de estos datos o si no se han producido quejas.
- En el apartado de recursos materiales, no hay comentario sobre si se utilizan recursos específicos para la enseñanza de la



traducción especializada (laboratorios de idiomas, salas de informática equipadas con software específico, etc.) ni se hace tampoco valoración expresa de si se han detectado carencias en este sentido.

-En cuanto a los niveles de satisfacción global con el título de los distintos colectivos y en cuanto a la opinión sobre la accesibilidad y utilidad de la información del título en la web, sería recomendable que en sucesivos autoinformes se indagara en la diferencia en cuanto a los niveles obtenidos en el sector del alumnado frente a los niveles obtenidos en el profesorado y PAS.

Recomendación: Que en sucesivos autoinformes se proporcione información sobre quejas o sugerencias habidas y, en su caso, sobre los procedimientos puestos en marcha para atención y resolución de las mismas.

Recomendación: Debe proporcionarse información sobre la utilización de recursos específicos para la enseñanza de la traducción especializada (laboratorios de idiomas, salas de informática equipadas con software específico, etc.) y sobre si se han detectado carencias al respecto.

Recomendación: Indagar y reflexionar sobre la diferencia que exista en los niveles de satisfacción global en cuanto a los niveles obtenidos en el sector del alumnado y los niveles obtenidos en profesorado y PAS.

Los datos que proporciona el Autoinforme de 2012-13 permiten realizar los siguientes comentarios a fin de contribuir a la mejora de la titulación:

-A través de los autoinformes, se aprecia el seguimiento personalizado que los responsables de la titulación hacen del programa, por ejemplo al hacer notar un error en el dato proporcionado desde la Universidad en la tasa de estudiantes procedentes de otras universidades.

-Se valora muy positivamente el diagnóstico de carencias en el funcionamiento de la plataforma virtual y las medidas que se han tomado para sortear estas dificultades (con el uso de aplicaciones alternativas de intercambio de ficheros). Con todo, el porcentaje de asignaturas que sacan partido de las plataformas virtuales de apoyo a la enseñanza se percibe, desde la valoración externa, como un dato que conviene incrementar y por tanto mejorar.

-La media obtenida en la calificación del TFM permite ver un alto grado de adquisición de las competencias del título. Los niveles de satisfacción con la actuación docente del profesorado también son muy destacados.

-Se valora muy positivamente que se proporcione el dato de la calificación media de los TFM, cercano al sobresaliente, que permite evaluar la dedicación de los alumnos y la correcta adquisición de competencias por parte de estos.

-En sucesivos autoinformes, los responsables deberán evaluar si persiste la tendencia descendente en el número de matriculados en el programa y, en su caso, valorar si pueden emprenderse acciones de mejora que permitan mejorar el porcentaje de cobertura de plazas ofertadas.

-Se valora muy positivamente que, ante las debilidades detectadas para actualizar la página del Máster de la Universidad de Sevilla, se haya establecido una página propia que pueda ser actualizada con mayor asiduidad. La mejora en las valoraciones de PAS y profesorado sobre la información pública permiten ver que esta acción de mejora ha dado frutos positivos.

-A pesar de las leves diferencias frente al año anterior en los porcentajes de distintas categorías de profesorado, la valoración externa global de los datos es muy positiva. Son datos que muestran la capacidad del grupo docente a cargo del programa.

-Se valora muy positivamente el incremento de programas de asignaturas publicados en plazo. No obstante, se recomienda que se aspire a la publicación en plazo de la totalidad de la oferta docente.

Recomendación: Evaluar en futuros autoinformes la persistencia o no de la tendencia descendente en el número de matriculados en el programa y, en su caso, valorar la posibilidad y conveniencia de emprender acciones de mejora que permitan mejorar la cobertura de plazas ofertadas.

Recomendación: Publicar en plazo la totalidad de los programas/guías docentes de las asignaturas.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO



RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Mejorable

En el Autoinforme de 2011-12 se alude a la incorporación de representantes de alumnos y de PAS en la Comisión. No obstante, no se incluyen sus nombres en la composición de la Comisión ni se explicita el grado de participación de estos en los procesos de calidad más allá de constatar que la presencia de un representante del alumnado permite una recepción fluida de información relevante procedente de este sector.

1. Recomendación: Sería recomendable que en la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título hubiese un representante del PAS.

Informe: 05/05/2010

En el Autoinforme de 2011-12, se dice que "SE HA PROCEDIDO A AÑADIR A LA CGCMUENTI UN MIEMBRO DEL PAS COMO SE NOS HA SUGERIDO".

Atendida. En el Informe de Seguimiento correspondiente a la Convocatoria CURSO 2011/2012, se constata que no se evidencian acciones que permitan afirmar que se hubieran llevado a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación del título. El Autoinforme de 2011-12 alude a la incorporación de representantes de alumnos y de PAS en la Comisión. No obstante, no se incluyen sus nombres.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

El Autoinforme de Seguimiento de 2011-12 (convocatoria de 2012-13) responde sistemáticamente a todas las sugerencias incluidas en el Informe de Seguimiento correspondiente a la Convocatoria CURSO 2011/2012, aun cuando no sea siempre posible atenderlas en la forma en que indica dicho Informe de Seguimiento (por ejemplo en lo relativo a los resultados en los indicadores referenciados en el sistema de garantía de la calidad, los datos relativos a la inserción laboral o al grado de satisfacción de distintos colectivos, que los responsables académicos y de calidad del título no tienen a su disposición). La Comisión expresamente manifiesta en el Autoinforme que "se tomará nota de todas las recomendaciones indicadas para las próximas memorias".

En el Informe de Seguimiento correspondiente a la Convocatoria CURSO 2011/2012, se insta a los responsables del título a corregir la discrepancia apreciable entre la voluntad de poner en marcha prácticas y la ausencia de créditos dedicados a éstas en el plan de estudios. El Autoinforme de Seguimiento de 2011-12 aclara que en la memoria figuran 4 ECTS dedicados a prácticas. En el plan de mejoras incluido en dicho Autoinforme se constata la firma de nuevos acuerdos de colaboración con empresas, que se cifran en 37. Se atiende de manera satisfactoria, por tanto, la recomendación.

En el Informe de Seguimiento correspondiente a la Convocatoria CURSO 2011/2012, se solicita aclaración de las fuentes manejadas para la obtención de resultados del grado de satisfacción del PDI. En los Autoinformes se remite al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla. Se atiende de manera satisfactoria, por tanto, la recomendación.

En el Informe de Seguimiento correspondiente a la Convocatoria CURSO 2011/2012, se solicita aclaración sobre si el procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones se ha puesto en marcha y de las acciones orientadas a la gestión de las quejas y sugerencias. Estos indicadores figuran entre los manejados, si bien la forma de presentación de los datos no permite valorar si no hay quejas o sugerencias o si no se ha puesto en marcha un procedimiento para recibirlas. Se recomienda que en sucesivos autoinformes se aclare este punto.

En el Informe de Seguimiento correspondiente a la Convocatoria CURSO 2011/2012, también se recomienda que se empleen los datos de los indicadores cuantitativos de la CURSA para identificar áreas de mejora. Se hace una valoración adecuada de

los datos de que se dispone. Se recomienda que, en sucesivos autoinformes, se analice la tendencia que estos muestran a lo largo de distintas anualidades, a fin de detectar nuevas áreas de mejora que puedan ir haciéndose patentes con el desarrollo del título.

1. Recomendación: Mejora de la información pública

Informe: 06/03/2013

Véase apartado 1.4 del Autoinforme de seguimiento del curso 2011-12 (documento complementario): TODAS LAS INFORMACIONES ANTERIORES APARECEN DETALLADAS EN LA WEB DE LA USE:

[HTTP://WWW.US.ES/ESTUDIOS/MASTER/MASTER_M112?P=4](http://www.us.es/estudios/master/master_m112?p=4).

- Coordinación docente horizontal y vertical.

ESTA INFORMACIÓN, EN CAMBIO, APARECE SOLO EN LA WEB DEL SIFF: [HTTP://WWW.SIFF.US.ES/WEB/ARCHIVOS/MASTERES/8E.PDF](http://www.siff.us.es/web/archivos/masteres/8e.pdf). HABRÁ QUE SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD QUE TODA LA INFORMACIÓN (QUE EN LA ACTUALIDAD APARECE FRAGMENTADA) SE INTEGRE EN AMBAS WEBS PARA ASÍ ESTAR COMPLETA.

- Recursos materiales disponibles asignados. (Se recogen recursos de la Universidad, para ver los de la facultad no funciona el vínculo).

NO DEPENDE DE NOSOTROS

- Cronograma de implantación.

ESTA CGCT NO ENTIENDE BIEN A QUÉ SE REFIERE ESTE INFORME CON LA EXPRESIÓN CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN, FUNDAMENTALMENTE PORQUE EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO EN TIEMPO Y FORMA PREVISTO (60 CRÉDITOS EN UN AÑO). EL CURSO SE INICIÓ CON NORMALIDAD EN NOVIEMBRE DE 2008, Y DESPUÉS DE LA PRIMERA VERIFICACIÓN SIEMPRE SE HAN IDO RESPETANDO LOS PLAZOS MARCADOS POR EL CALENDARIO.

Atendida. En el apartado 1.4 del Autoinforme de seguimiento del curso 2011-12 (documento complementario) se explican las medidas adoptadas, indicando en su caso las dificultades que persisten.

2. Recomendación: Corrección de discrepancias en prácticas externas.

Informe: 06/03/2013

Véase apartado 1.4 del Autoinforme de seguimiento del curso 2011-12 (documento complementario): ESTA COMISIÓN NO ENTIENDE A QUÉ RESULTADOS DE LOS INDICADORES SE REFIEREN. LA UNIVERSIDAD NO GESTIONÓ LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA PERO SÍ LO HIZO EL RESPONSABLE DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE LA CGCMUENTI.

EN LA PÁGINA 70 DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO APARECEN 4 CRÉDITOS ECTS ASIGNADOS A LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EN EMPRESA

Resuelta. Se aclara que en la memoria verificada figuran 4 ECTS dedicados a prácticas.

3. Recomendación: Aclaración de fuentes manejadas para la obtención de resultados de satisfacción del PDI.

Datos de inserción laboral y satisfacción con la formación recibida.

Informe: 06/03/2013

Véase apartado 1.4 del Autoinforme de seguimiento del curso 2011-12 (documento complementario): ESTA COMISIÓN NO DISPONE DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES PARA PODER LLEVAR A CABO SU ANÁLISIS. DEBERÍA SER LA UNIVERSIDAD LA QUE PROPORCIONASE DICHOS INDICADORES Y REALIZASE EL CONSIGUIENTE ANÁLISIS. ESTA COMISIÓN NO DISPONE DE LOS DATOS NECESARIOS PARA PODER ANALIZAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN POR PARTE RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Atendida. Los responsables del título aclaran que no disponen de la información solicitada. Se remite al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla.

4. Recomendación: Aclaración de procedimiento de atención a quejas y sugerencias.

Informe: 06/03/2013

Véase apartado 1.4 del Autoinforme de seguimiento del curso 2011-12 (documento complementario): EXISTE UNA DELEGADA ELEGIDA POR LOS ALUMNOS, MIEMBRO DE LA CGCMUENTI, QUE ES LA ENCARGADA DE COMUNICAR LAS POSIBLES SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES A LA COMISIÓN PARA QUE ESTA LES DÉ EL TRATAMIENTO



ADECUADO.

Atendida. Hay datos relativos a este procedimiento, si bien la forma de presentación de los datos no permite valorar si no hay quejas o sugerencias o si, al margen de la información que pueda llegar a través del delegado de los alumnos, no se ha puesto en marcha un procedimiento para recibirlas.

5. Recomendación: Segmentación y análisis de datos de indicadores CURSA.

Informe: 06/03/2013

Véase apartado 1.4 del Autoinforme de seguimiento del curso 2011-12 (documento complementario): ESTA COMISIÓN NO DISPONE DE LA VALORACIÓN DE LOS INDICADORES EN LA ACTUALIDAD. SE TOMARÁ NOTA DE TODAS LAS RECOMENDACIONES INDICADAS PARA LAS PRÓXIMAS MEMORIAS.

Atendida. Se explica que la Comisión no tiene a su disposición datos segmentados. Los Autoinformes hacen una valoración adecuada de los datos de los que disponen.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Las reuniones de la Comisión de Calidad de las que se da cuenta en el Autoinforme de 2011-12 reflejan una serie de cambios en profesorado y la voluntad de incluir estos en la siguiente Memoria de Verificación del Máster. No hay constancia de que se haya iniciado el procedimiento MODIFICA, por lo que no procede evaluarlos en el presente Informe de Seguimiento.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

El Autoinforme de 2011-12 (correspondiente a la convocatoria de 2012-13) contiene un exhaustivo plan de mejoras que sistemáticamente valora el grado de consecución de las medidas planteadas a lo largo del curso.

Así, en el Autoinforme de 2011-12, se plantea una acción de mejora destinada a mejorar los procedimientos de admisión del Máster a fin de garantizar el acceso de alumnos con probada competencia lingüística. Los resultados alcanzados se valoran positivamente por la Comisión. Esta acción se valora muy positivamente desde la visión externa.

Este autoinforme plantea también la supresión de asignaturas con bajo índice de matriculación, si bien posterga la acción hasta la próxima memoria de verificación.

El Autoinforme también registra dos acciones de mejora relativas a la difusión de información sobre plazos para proyectos docentes y al fomento del intercambio de información entre docentes participantes en proyectos docentes, si bien en este último caso se hace constar que los resultados podrían ser mejorables.

El Autoinforme de 2011-12 también deja pendiente la habilitación de un espacio de trabajo específico para los estudiantes del Máster y más adecuado que el provisionalmente asignado en la acción de mejora.

Desde la valoración externa, se evalúa muy positivamente el trabajo de los responsables académicos y de calidad para fomentar la movilidad de los estudiantes, ya para cursar asignaturas o para realizar prácticas. Se valora también de manera muy positiva la negociación con vistas a acuerdos de doble titulación.

En el Autoinforme de 2012-13 (documento complementario) se comenta de manera sistemática el resultado de las acciones de mejora planteadas en la anterior anualidad. En sucesivos autoinformes habrán de comentarse las acciones de mejora que mantienen su vigencia, como la reforma del procedimiento de comprobación del nivel de competencia lingüística de los candidatos o la revisión del plan de asignaturas optativas. Este documento complementario también enumera una serie de



propuestas de mejora, entre las que cabe destacar la propuesta de más publicidad del título en plataformas digitales, la motivación del profesorado para participar en convocatorias, el fomento de prácticas presenciales y con reconocimiento de autoría de las traducciones, la modernización de la web, etc. No obstante, estas propuestas de mejora no especifican órgano responsable de su gestión ni calendario de ejecución. Se recomienda que en sucesivos autoinformes las acciones de mejora estén claramente definidas e incluyan la determinación del órgano que las llevará a cabo y la planificación temporal conforme a la que se desarrollarán, de manera que se facilite asimismo la evaluación de su consecución en unos plazos claramente definidos. El Autoinforme alude asimismo a un plan de eficiencia presentado al Rectorado, que no obstante, como se hace constar en la pág. 14 del documento complementario, "requiere retoques profundos en la memoria de Verificación". En sucesivos autoinformes se deberá dejar constancia del grado de implementación de este plan de eficiencia, así como del cumplimiento del procedimiento de tramitación de las modificaciones a través de MODIFICA.

Recomendación: Se recomienda que en sucesivos autoinformes se comenten las acciones de mejora que mantengan su vigencia.

Recomendación: Se recomienda que en sucesivos autoinformes se definan claramente las acciones de mejora y que se incluya la identificación del órgano responsable de llevarlas a cabo, así como la planificación temporal de la ejecución de dichas acciones.

Recomendación: Se recomienda que en sucesivos informes se haga constar el grado de implementación del plan de eficiencia y el grado de cumplimiento del procedimiento de tramitación de las modificaciones a través de MODIFICA.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 28 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES